

PARANÁ, 4 OCT 2019

VISTO:

El Artículo 274° del Código Fiscal (T.O. 2018); y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo citado en el Visto dispone que para las embarcaciones deportivas o de recreación se determinará el impuesto aplicando la alícuota que fije la Ley Impositiva sobre el valor anual que a cada embarcación asigne la Administradora; y

Que por otra parte, establece que cuando las valuaciones de las embarcaciones y/o de sus motores no pudiera determinarse y/o el contribuyente, a requerimiento no presentare la documentación que acredite tal valor, se aplicarán los valores referenciales que a tal efecto establezca la Administradora; y

Que en virtud de lo expuesto, es conducente actualizar los valores establecidos mediante Resolución N° 361/18 ATER; y

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal (T.O. 2018) y la Ley N° 10091; y

Por ello;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Apruébese para el año fiscal 2019, las "Tablas de Valores Referenciales para Embarcaciones Deportivas o de Recreación", que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Sr. SERGIO DANIEL GRANETTO
Director Ejecutivo
Administradora Tributaria
de la Provincia de Entre Ríos

ANEXO I**Tablas de Valores Referenciales para Embarcaciones deportivas o de Recreación**

EMBARCACIONES A MOTOR ESLORA (EN METROS)	VALUACIÓN REFERENCIAL	VELEROS ESLORA (EN METROS)	VALUACIÓN REFERENCIAL
MOTOS NAUTICA hasta 95 HP	\$ 150.800	HASTA 5 (mts. de eslora)	\$ 175.300
MOTOS NAUTICA mayor a 95 HP	\$ 237.500	MAS DE 5 A 7 (mts. de eslora)	\$ 283.500
HASTA 5 (mts. de eslora) y hasta 40 HP	\$ 94.300	MAS DE 7 A 9 (mts. de eslora)	\$ 352.500
HASTA 5 (mts. de eslora) más de 40 y hasta 90 HP	\$ 132.000	MAS DE 9 A 11 (mts. de eslora)	\$ 565.500
HASTA 5 (mts. de eslora) más de 90 HP	\$ 226.200	MAS DE 11 A 14 (mts. de eslora)	\$ 1.149.900
MAS DE 5 A 7 (mts. de eslora)	\$ 452.400	MAS DE 14 (mts. de eslora)	\$ 2.412.800
MAS DE 7 A 9 (mts. de eslora)	\$ 754.000		
MAS DE 9 A 11 (mts. de eslora)	\$ 1.036.800		
MAS DE 11 A 14 (mts. de eslora)	\$ 1.470.300		
MAS DE 14 (mts. de eslora)	\$ 2.827.500		

Motores	Valuación
HASTA 20 HP	\$ 28.300
MAS DE 20 HP MAS	\$ 35.800
POR CADA HP MAS	\$ 950

